

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

| NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Expediente: CO-02097/2015 Matrícula: 4862BMX Titular: BAREA TRANS LA GARRIGA, S.L. Domicilio: MIQUEL PORTER I MOIX, 4 Co Postal: 08530 Municipio: GARRIGA (LA) Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 02 de Julio de 2015 Vía: A318 Punto kilométrico: 38,4 Hechos: transporte de mercancías desde Granada hasta Puente Genil de carácter público, careciendo de título habilitante. Transporta sofás, consultado terminal DGTT carece de título habilitante. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001 |
| Expediente: CO-02099/2015 Matrícula: 3972FMJ Titular: GARCIA GARCIA VICTOR Domicilio: ANTONIO MACHADO, 67 - B - 2 G Co Postal: 16400 Municipio: TARANCON Provincia: Cuenca Fecha de denuncia: 06 de Julio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario reducido, entre las 19:56 horas de fecha 08/06/15 y las 19:56 horas de fecha 09/06/15 descanso realizado 7:20 horas, comprendido entre las 22:22 horas de fecha 08/06/15 y las 05:42 horas de fecha 09/06/15. Ello supone una disminución del descanso diario reducido en mas de 1 hora, realizando descanso igual o superior a 7 horas e inferior a 8 horas. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 100 |
| Expediente: CO-02101/2015 Matrícula: 4862BMX Titular: BAREA TRANS LA GARRIGA, S.L. Domicilio: MIQUEL PORTER I MOIX, 4 Co Postal: 08530 Municipio: GARRIGA (LA) Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 02 de Julio de 2015 Vía: A318 Punto kilométrico: 38,4 Hechos: transporte de mercancías desde granada hasta Puente Genil llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una conducción de 5:15 horas, entre las 15:45 horas de fecha 26/06/2015 y las 21:48 horas de fecha 26/06/2015, implicando una conducción ininterrumpida superior a 5 horas e inferior o igual a 6 horas sin respetar las pausas reglamentariamente exigidas dentro de las 4,5 primeras horas de conducción. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 401 |
| Expediente: CO-02106/2015 Matrícula: 4862BMX Titular: BAREA TRANS LA GARRIGA, S.L. Domicilio: MIQUEL PORTER I MOIX, 4 Co Postal: 08530 Municipio: GARRIGA (LA) Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 02 de Julio de 2015 Vía: A318 Punto kilométrico: 38,4 Hechos: transporte de mercancías desde granada hasta Puente Genil utilizando una misma hoja de registro de los tiempos de conducción y descanso por un período de tiempo superior al que corresponde, dando lugar a una superposición de registros que impide su lectura. Existe una superposición de registros entre las 10,15h y las 12,15h del día 25-06-2015 haciendo ilegibles las actividades del conductor. Se recoge disco diagrama. Normas Infringidas: 140.25 LEY 16/87 Sanción: 1001 |
| Expediente: CO-02309/2015 Matrícula: 8140GKZ Titular: TRANSPORTES TAMBORILERAS B2, SOCIEDAD LIMITADA Domicilio: RIO NOGUERA PALLARESA, 3 Co Postal: 30564 Municipio: LORQUI Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 07 de Agosto de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 241 Hechos: transporte de mercancías desde Portugal hasta Murcia llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una conducción de 5:04 horas, entre las 22:13 horas de fecha 15/07/15 y las 04:46 horas de fecha 16/07/15, implicando una conducción ininterrumpida superior a 5 horas e inferior o igual a 6 horas sin respetar las pausas reglamentariamente exigidas dentro de las 4,5 primeras horas de conducción. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 401 |
| Expediente: CO-02311/2015 Matrícula: 8140GKZ Titular: TRANSPORTES TAMBORILERAS B2, SOCIEDAD LIMITADA Domicilio: RIO NOGUERA PALLARESA, 3 Co Postal: 30564 Municipio: LORQUI Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 07 de Agosto de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 241 Hechos: transporte de mercancías desde Portugal hasta Murcia llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario fraccionado (sobre 3 horas + 9 horas), entre las 02:33 horas de fecha 17/07/15 y las 02:33 horas de fecha 18/07/15 descanso realizado 6:17 horas, comprendido entre las 20:16 horas de fecha 17/07/15 y las 02:33 horas de fecha 18/07/15. Ello supone una disminución del descanso diario fraccionado (sobre 3 horas + 9 horas) en más de 2 horas, realizando descanso igual o superior a 6 horas e inferior a 7 horas. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sanción: 401 |

| |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Expediente: CO-02339/2015 Matrícula: SE007665DP Titular: MORENO TOMILLO, RAFAEL Domicilio: VERGEL, 16 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Agosto de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: transporte de mercancías desde Sevilla hasta Sevilla faltando la consignación del lugar de comienzo o del final de utilización en una hoja de registro o documento de impresión de los tiempos de conducción y descanso. Falta consignar lugar donde finaliza la jornada, así como la fecha de finalización. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sanción: 301</p> |
| <p>Expediente: CO-02419/2015 Matrícula: 1150FND Titular: PARRAGA VARGAS, RAFAEL Domicilio: AVDA. SAN CARLOS DE CHILE, Nº 65 Co Postal: 14850 Municipio: BAENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 25 de Agosto de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 340 Hechos: transporte de mercancías desde Baena hasta Priego de Córdoba careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital que se esté utilizando. Observaciones: carece de hojas de registro tacógrafo o certificado de actividades del conductor desde 29/07/2015 hasta 03/08/2015. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 401</p> |
| <p>Expediente: CO-02430/2015 Matrícula: 0600HBC Titular: HORMIGONES DOMAR SL Domicilio: AVDA. DE ANDALUCIA, 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 27 de Agosto de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 27 Hechos: transporte de mercancías desde montilla hasta rambla (la) careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Dentro del periodo en el que resulta obligatorio llevar a bordo los discos diagramas, no justifica los periodos comprendidos entre las 11,51h del día 31-07-2015 y las 06,11h del día 06-08-2015 y entre las 18,25h del día 06-08-2015 y las 04,13h del día 25-08-2015. No presenta discos ni certificado de actividades y la tarjeta de conductor carece de registros en dicho periodo. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001</p> |
| <p>Expediente: CO-02437/2015 Matrícula: 0600HBC Titular: HORMIGONES DOMAR SL Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 27 de Agosto de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 27 Hechos: transporte de mercancías desde montilla hasta rambla (la) sin haber pasado la revisión periódica del tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 28/06/2013. Se adjunta documento impreso de datos técnicos. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sanción: 1001</p> |
| <p>Expediente: CO-02663/2015 Matrícula: 1334HSJ Titular: ALCO ALMERIA, S.L. Domicilio: PRJ. TARAMBANA, 402 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 83 Hechos: transporte de mercancías desde Lucena hasta humilladero sin haber pasado la revisión periódica del tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 24/07/2013. Normas infringidas: 140.34 ley 16/87 Sanción: 1001</p> |
| <p>Expediente: CO-00123/2016 Matrícula: 1147CLH Titular: TRANSPORTES ESPECIALES DOBLE A, S.L. Domicilio: CTRA. Vertedero Municipal de Valdemingómez P.128-130 Co Postal: 28051 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 14 de Octubre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: transporte de mercancías desde Madrid hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Carece de discos diagrama o actividades en la tarjeta entre las jornadas 25-09-2015 y el 02-10-2015. no presenta certificado de actividades del conductor. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001</p> |

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 11 de mayo de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.